

12-13

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



CRISIS MATRIMONIALES - SEPARACION Y DIVORCIO

CÓDIGO 01519124

UNED

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

EJERCICIOS RECOMENDADOS

OTROS MEDIOS DE APOYO: CONFERENCIAS, RADIO
(CONCURSO "JUEGOS JURÍDICOS"), FOROS DE DEBATE...I

IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

La asignatura *Crisis Matrimoniales: Separación y Divorcio*, del Plan de Estudios de 2000, abarca como su nombre indica un conjunto de materias relativas a la nulidad, la separación y el divorcio del matrimonio.

Los créditos conseguidos con esta asignatura ascienden a **cinco**, de entre los de carácter optativo que debe conseguir. De conformidad con las Reglas Generales de la Facultad de Derecho para la aplicación del Nuevo Plan, el alumnado podrá cursar voluntariamente asignaturas optativas del Plan de estudios con carga a los créditos de libre configuración. En particular, en segundo ciclo debe Vd. obtener cuatro créditos de este carácter.

El Departamento de Derecho Civil considera oportuno advertir que esta asignatura optativa debería estudiarse de manera combinada con la troncal "Derecho Civil IV (Derecho de Familia y Sucesiones)". Preferiblemente, debe realizarse el estudio de ambas de manera conjunta y simultánea, pues obviamente la optativa supone el estudio profundizado de algunas cuestiones que sólo quedan apuntadas o esbozadas en la disciplina troncal. Sumadas ambas asignaturas, su superación le otorga a Vd. un total de trece créditos, equivalente a los doce créditos que tradicionalmente implicaba el estudio total de "Derecho Civil IV" en anteriores planes de estudio.

CONTENIDOS

Tema 1. El Derecho de Familia.

Tema 2. El matrimonio.

Tema 3. La celebración del matrimonio.

Tema 4. Los efectos del matrimonio.

Tema 5. Las crisis matrimoniales (I).

Tema 6. Las crisis matrimoniales (II).

Tema 7. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio (I).

Tema 8. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio (II).

Tema 9. El régimen económico matrimonial.

Tema 10. Las capitulaciones matrimoniales.

Tema 11. Las donaciones por razón de matrimonio.

Tema 12. La sociedad de gananciales.

Tema 13. Disolución de la sociedad de gananciales.

Tema 14. El régimen de separación de bienes.

Tema 15. El régimen de participación.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN CARLOS MENENDEZ MATO
jcmenendez@der.uned.es
91398-8078
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL
tsansegundo@der.uned.es
91398-8785
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788416212347

Título:PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL VI. DERECHO DE FAMILIA (13ª)

Autor/es:

Editorial:MARCIAL PONS

Para el estudio de la asignatura se recomienda el siguiente manual:

- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: *Principios de Derecho Civil, Derecho de familia* (T. VI). Ed. Marcial Pons, Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se recomienda como bibliografía complementaria la siguiente obra: BENDITO CAÑIZARES, M.T., Cuaderno **Juegos Jurídicos- Crisis Matrimoniales**, UNED, Madrid, 2012-13. Forma parte de la Colección "Juegos Jurídicos- CIVIL", editada por la UNED. La explicación de dicha bibliografía la encontrará en el apartado "ejercicios recomendados".

En el material propuesto podrá Ud. encontrar bibliografía complementaria suficiente para la preparación de la asignatura, ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más estimables de la doctrina española.

El estudio de la asignatura, como cualquier otra de Derecho positivo, requiere atender a los textos normativos considerados a lo largo de los distintos temas del Programa y, de manera particular en nuestro caso, al **Código Civil**, totalmente actualizado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBAS PRESENCIALES

La prueba personal consistirá en el desarrollo de **3 preguntas**. Dispone de **noventa minutos** para realizar la prueba presencial.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre un mismo tema del Programa.

Deberá contestar de manera proporcional *todas* y cada una de las preguntas **utilizando únicamente el folio de examen que se les proporcionará con las preguntas impresas**. **Las hojas añadidas no se tendrán en cuenta**.

Podrá utilizar el programa de la asignatura en el acto del examen, por supuesto sin anotaciones de ningún tipo.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Las preguntas versarán, por supuesto, sobre cuestiones consideradas en el Programa, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del programa, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éstos. En todo caso, las preguntas serán formuladas de forma suficientemente clara. Se autoriza el empleo del programa de la asignatura en el acto del examen (por supuesto, sin anotaciones).

Debe contestar Vd. todas las preguntas que se formulen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas confundidas, en blanco o absolutamente erróneas, supondrán la calificación de suspenso.

CALIFICACIONES

Debe tener en cuenta que los exámenes realizados no se reciben en el Departamento de Derecho Civil hasta transcurridas, aproximadamente, dos semanas a contar desde la realización del examen.

Podrán consultar sus calificaciones a través de la Secretaría Virtual de CiberUNED (en www.uned.es) o del teléfono del SIRA 902 25 26 51, vías que se encuentran a su disposición, de forma ininterrumpida, las veinticuatro horas del día.

REVISIÓN DE EXÁMENES

Conforme a lo habitual y a las normas propias de nuestra Universidad (Directrices sobre el proceso de revisión de exámenes -BICI del 2-12-2002- y artículo 86 del Reglamento de Pruebas Presenciales -Anexo I al BICI del 19-3-2007-), la posible revisión del examen deberá solicitarla mediante escrito dirigido al equipo docente de la asignatura, en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las calificaciones en Internet y en el teléfono del SIRA, indicando sus datos personales y el Centro Asociado y semana en que se ha examinado a la siguiente dirección:

Crisis matrimoniales

Departamento de Derecho Civil

Facultad de Derecho UNED

Apartado de Correos 60.140

28080 - MADRID

También podrá realizar la solicitud de revisión de examen a través de correo electrónico a la siguiente dirección: civil4@der.uned.es, indicando claramente que es alumno de la asignatura Crisis, junto con sus datos personales, el Centro Asociado y la semana en que se presentó a examen, y un teléfono de contacto.

La revisión de la calificación, podrá hacerse tanto al alza cuanto a la baja, en aquellos casos en que la reconsideración del examen arroje el resultado de que la calificación había sido superior a la que realmente hubiere correspondido.

Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar en el plazo de una semana, al Director del Departamento o al Decano de la Facultad, en su caso, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los horarios de permanencias y guardias del Equipo Docente son los siguientes:

- Lunes a miércoles, de 9:30 a 14 h.
- Martes, además, de 16 a 19:30 h.

Durante las tres semanas de exámenes de cada convocatoria queda suspendido el régimen ordinario de guardias y permanencias indicado. Ha de tener en cuenta que estaremos durante dicho periodo examinando en los distintos Centros asociados.

Teléfono de la asignatura: (34) 91 398 89 91

Teléfono de la Secretaría administrativa del departamento: (34) 3 98 61 29

Fax del Departamento: (34) 91 398 61 89

Correo electrónico de la asignatura: civil4@der.uned.es (indique que es alumno de la asignatura Crisis).

Secretaría administrativa del Departamento: sdcivil@der.uned.es (indique la asignatura).

EJERCICIOS RECOMENDADOS

Para atender al contenido práctico de la asignatura les recomendamos la realización de los ejercicios de **Juegos Jurídicos- Crisis Matrimoniales** (en adelante JJ-Crisis) y también los contenidos en los cuadernos 1 y 2 que conforman **Juegos Jurídicos-Civil IV o Derecho de Familia** (en adelante JJ-IV 1 y 2), los cuales forman parte de la Colección "Juegos Jurídicos-CIVIL" (en adelante JJ), editados por la UNED.

Los "Juegos Jurídicos-CIVIL" vienen a ser un complemento al estudio del alumno, no solo por constituir un apoyo a los conocimientos técnicos, sino por suministrar información extra del mundo jurídico.

Calificar a este material didáctico de complemento docente en la enseñanza del Derecho Civil implica dos cosas:

- a) Que no sustituye a ningún manual ni texto base recomendado por el Departamento para el estudio de cualesquiera partes del Derecho Civil. La forma de aprender seguiría siendo a

través de dichos manuales y las explicaciones y aclaraciones que pudieran darse en las tutorías correspondientes. Y,

b) Que no son obligatorios en el sentido más amplio de la palabra: no tiene que comprarlo para llevarlo al examen, o para realizarlo y después mandarlo al Departamento para su corrección y evaluación. Como se trata de cuadernos de auto-evaluación el alumno no deberá enviar al Tutor de la asignatura de su Centro Asociado ninguno de los que haya realizado. Las soluciones las encontrará en el propio cuaderno.

Lo que aportan estos JJ, su valor añadido, es que el alumno y, por qué no el Profesor-Tutor van a repasar, aclarar, captar con otro método (el lúdico), la materia que ya ha venido estudiando o explicando. Los conceptos técnicos se aprenderán normalmente a través de los manuales pero su fijación, aclaración en algunos casos y su repaso de cara al examen, se podrá conseguir a través de JJ pues el esfuerzo que conlleva cada acción de las enunciadas será más llevadero a través de la propuesta de jugar o de "auto-jugar", si se prefiere. Por tanto este complemento de placebo, aumenta, como en el niño, su curiosidad sin apenas esfuerzo y hace el aprendizaje más fácil.

Por otra parte, JJ complementa la información que, en este caso, en el ámbito del mundo del Derecho es adquirida en la Universidad Presencial a través del Profesorado o por el intercambio de información con otros estudiantes en trabajos de grupo. El prototipo de alumnado de la UNED (lejano de los Profesores de la Sede Central y con no mucho tiempo para asistir a las tutorías), hace especialmente interesante este proyecto metodológico denominado "Juegos jurídicos".

En el caso concreto de JJ-Crisis se compone de un único cuaderno.

OTROS MEDIOS DE APOYO: CONFERENCIAS, RADIO (CONCURSO "JUEGOS JURÍDICOS"), FOROS DE DEBATE...I

El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED, e incluso para impartir CONFERENCIAS Y VIDEOCONFERENCIAS en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

Se continua, por los resultados alcanzados el curso pasado, con el CONCURSO DE RADIO-UNED "JUEGOS JURIDICOS", ahora referido a las materias de Crisis Matrimoniales y de Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones. Fórmula novedosa de la metodología a

distancia en la que el alumnado, familiarizado con la materia y, matriculado o no en la asignatura, participa en el concurso de radio que se realiza por los servicios de Radio UNED y se emite en Radio Nacional de España y Radio 3. Este año, en este caso particular de Crisis Matrimoniales y de I Derecho de Familia y Sucesiones, por el hecho de ser asignatura cuatrimestral, dicho concurso se grabará y emitirá a partir de febrero (las fechas concretas irán apareciendo, como es habitual ya, en el curso virtual y en la Web del Departamento). El alumno que lo desee podrá participar contactando con el equipo docente por el medio que quiera, indicando su coordenadas para su localización previa.

El equipo docente recomienda también encarecidamente el acceso al CURSO VIRTUAL, y, en particular, la utilización de los Foros de Debate, de uso exclusivo para el alumnado y profesorado de la asignatura, al que tendrán acceso una vez se hayan autenticado como estudiante a través de la Secretaría virtual. Este Curso Virtual se utilizará para plantear las cuestiones fundamentales y atender dudas y consultas sobre la materia objeto de estudio, orientando así el trabajo particular de cada estudiante.

Asimismo, deberá prestar especial atención a la página WEB DE LA ASIGNATURA, integrada como eslógico en el Departamento de Derecho Civil (<http://www.uned.es/dpto-dcivil>), donde también se publicarán las novedades y cuestiones relevantes sobre la materia.) donde también se publicar)

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.